



## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 100 UTM PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD REGIONAL SUBDERE DE COQUIMBO” (E13179/2025)

Aprobado mediante el acto administrativo electrónico ID 761-59-L125 en Mercado Público con fecha del 10 de octubre del 2025

#### I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora, de acuerdo con las Bases de Licitación, actuó con un 1 integrante titular y dos suplentes quienes declaran no tener conflictos de interés en la presente licitación, a saber:

NOMBRE	CARGO
<b>Carlos Pinto Cornejo</b>	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Coquimbo, División de Municipalidades, Contrata, Grado 9° E.U.S.
<b>Jocelyne Uribe Zamorano</b>	Encargada Unidad de Control y Gestión Interna, Departamento de Administración, División de Administración y Finanzas, Contrata, Grado 8° E.U.S.
<b>Óscar Madrigal</b>	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Coquimbo, División de Municipalidades, Contrata, Grado 13° E.U.S.

Se deja constancia que la funcionaria Romina Canihuante, Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Coquimbo, División de Municipalidades, Contrata, Grado 10 E.U.S., habida consideración que se encontraba en cometido funcional, siendo reemplazada por la integrante suplente don Óscar Madrigal

Del mismo modo, la funcionaria María José Sánchez, Profesional de la Unidad de Control y Gestión Interna, Departamento de Administración, División de Administración y Finanzas, planta, Grado 10° E.U.S., habida consideración que se encontraba haciendo uso de descanso compensatorio, fue reemplazada por la integrante suplente doña Jocelyne Uribe Zamorano.



## II. OFERTAS PRESENTADAS.

La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el lunes 24 de octubre a las 16:00 horas, constatándose la presentación de la siguiente oferta:

Nombre	Rut	Precio de la Oferta Neto	Precio de la Oferta Bruto
Mercedes Soledad Lemus Márquez	9.367.184-8	\$ 5.240.175	\$6.000.000

Se verifica por parte de esta Comisión que la empresa Mercedes Soledad Lemus Márquez, participó en la visita obligatoria realizada el 15 de octubre, entre las 11:00 y 12:00 horas.

## III. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo de evaluación de ofertas, se reunió el día 27 de octubre y actuó de acuerdo con los criterios, factores y subfactores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
1. Perspectiva de Genero	3
2. Pacto de Integridad	1
3. Criterio de Sustentabilidad	4
4. Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	2
5. Residencia	5
6. Experiencia	30
7. Precio	55



CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Factor	% Ponderado	Puntajes y criterios
Perspectiva de Género	3%	<p>100 puntos: El oferente acreditará estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer o cuenta con certificación en la Norma Chilena 3262 o similares.</p> <p>0 puntos: El oferente no cuenta con sellos, ni certificación.</p> <p>Para las personas naturales, sólo basta con la información del Registro Civil. Esto incluye a personas que han rectificado su sexo registral través de la Ley No 21.120 de Identidad de Género</p>
Pacto de Integridad	1%	<p>100 puntos: El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.</p> <p>0 puntos: El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.</p>
Criterio de Sustentabilidad	4%	<p>100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental.</p> <p>50 puntos: Cumple una condición.</p> <p>0 punto: No presenta o no contesta</p>
Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	2%	<p>100 puntos: Cumple</p> <p>0 puntos: No cumple</p>
Residencia	5%	<p>100 puntos: Dentro de la región de Coquimbo.</p> <p>50 puntos: Fuera de la región de Coquimbo.</p> <p>Se verificará la residencia de los oferentes en la ficha de proveedor del portal de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p>
Experiencia	30%	<p>100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 4 o 5 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p>



		<p>75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia 3 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>0 puntos: Quien no demuestre experiencia.</p>
Precio (\$)	55%	Puntaje = (precio mínimo ofertado/precio oferta) *100 puntos

#### IV. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS CALIFICADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA

##### a) Perspectiva de Género

- El oferente acredita estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer, certificación en la Norma Chilena 3262 o similares: 100 puntos
- El oferente sin sellos, sin certificación: 0 puntos

	Perspectiva de Género - 3%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	100	3

De acuerdo con lo observado en la ficha del proveedor correspondiente a la oferente Mercedes Soledad Lemus Márquez, posee el Sello Empresa Mujer. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 100 (cien) puntos en este criterio de evaluación.



### b) Pacto de Integridad

- El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 100 puntos
- El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 0 puntos

	Pacto de Integridad - 1%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	0	0

El oferente Mercedes Soledad Lemus Márquez declara en el anexo N°2 que no cuenta con programa (s) de integridad que sean conocidos por el personal. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

### c) Criterio de Sustentabilidad

- 100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental
- 50 puntos: Cumple una condición
- 0 punto: No presenta o no contesta

	Criterio de Sustentabilidad - 4%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	0	0

Los oferente Mercedes Soledad Lemus Márquez en el anexo N°3 no indica que si cuentan con programas o políticas de impacto ambiental. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtienen 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

### d) Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta

- No cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 0 puntos.
- Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 100 puntos.

	Cumplimiento oportuno - 2%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	100	2

### e) Residencia

- 100 puntos: Dentro de la Región de Coquimbo
  - 50 puntos: Fuera de la Región de Coquimbo

	Residencia - 5%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	100	5

Se verifica en la ficha del proveedor en el portal Mercado Público que el domicilio legal de la oferente Mercedes Soledad Lemus Márquez corresponde a la Región de Coquimbo. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el criterio de evaluación “Residencia”, obtiene 100 (cien) puntos, lo que se traduce en 5 puntos en el ponderado.

## Ficha del proveedor

	RAZÓN SOCIAL <b>MERCEDES SOLEDAD LEMUS MÁRQUEZ</b> RUT 9.367.184-8	<span>HÁBIL</span>
Nombre de fantasía	Sra. Sole	
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)	
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-04-2026	
Domicilio legal	CAPELLAN HUGO HERRERA 3053, LA SERENA, LA SERENA, REGION DE COQUIMBO	
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.	
	<a href="#">Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)</a>	



#### f) Experiencia del oferente

- 100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 5 o más servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia entre 3 y 4 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 0 puntos: Quien no demuestre experiencia

Experiencia del oferente - 30%		
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	100	30

#### g) Oferta económica:

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula: Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)\*100

Oferta económica - 55%			
Oferente	Precio	Puntaje	Puntaje ponderado
Mercedes Soledad Lemus Márquez	\$6.000.000	100	55



## V. CUADRO FINAL.

LICTACION ID 761-59-L125	N°	%	Oferente: <b>Mercedes Soledad Lemus Márquez</b>	
	Puntaje Máximo	Ponderado	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado
Perspectiva de Género	100	0,03	100	0,03
Pacto de Integridad	100	0,01	0	0
Criterio de Sustentabilidad	100	0,04	0	0
Cumplimiento de los requisitos formales	100	0,02	100	0,02
Residencia	100	0,05	100	0,05
Experiencia	100	0,30	100	0,30
Precio	100	0,55	100	0,55
PUNTAJE FINAL PONDERADO			95	



## VI. PROPUESTA.

En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para resolver, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del “Servicio de Aseo para la Unidad Regional SUBDERE de Coquimbo”, publicado en Mercado Público con el ID 761-59-L125, por el periodo de 12 meses, a la oferente Mercedes Soledad Lemus Márquez RUT 9.367.184-8, por la suma total, única y bruta de \$6.000.000. (Seis millones de pesos) impuesto incluido, pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser la más conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Carlos Pinto Cornejo  
PRESIDENTE/A

Jocelyne Uribe Zamorano  
1er. EVALUADOR/A

Óscar Madrigal  
2do. EVALUADOR/A

En Santiago, a 4 de noviembre de 2025.